



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 3 de julio de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	Alcalde
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTEN:

Dña. Rocío Antela Pino	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2024/27

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario, el día veintiséis de junio de 2024.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se presentan

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

ASUNTO N° CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.